SALA MIXTA - Sede Nuevo Palacio

EXPEDIENTE : 00685-2023-0-2801-JR-LA-01

MATERIA : REPOSICION

RELATOR : EDGAR CATACORA GUTIERREZ

DEMANDADO : EMPRESA ANGLO AMERICAN QUELLAVECO SA

DEMANDANTE : ARENAS CUBA, ALEXANDRA LUCIEN

RESOLUCIÓN NRO. 21

Moquegua, once de abril de dos mil veinticuatro.

<u>DE OFICIO</u>: Se pone de conocimiento a las partes que en mérito a las Resoluciones Administrativas N° 487-2023-P/CSJMO-PJ y 339-2010-P-CSJMO-PJ; asumirá competencia en esta sala mixta en adición de sus funciones, el señor Juez Superior de la Sala Penal de Apelaciones Max Wilfredo Salas Bustinza desde el 10 de abril de 2024, por licencia por salud de la señora Jueza Superior Ruth Daysi Coahila Quispe, en consecuencia el colegiado se encontrará conformado por los Jueces Superiores Wilbert González Aquilar, Rodolfo Sócrates Najar Pineda y Max Wilfredo Salas Bustinza.

AL ESCRITO Nº 943-2024 Y PRIMER OTROSÍ, PRESENTADO POR LA EMPRESA DEMANDADA: Téngase por acreditado y apersonado al apoderado de la empresa demandada MARIO PASCO LIZÁRRAGA y agréguese a los autos los documentos que acreditan su representatividad. AL SEGUNDO OTROSÍ: Accédase a lo solicitado, haciéndosele conocer que se cumplió con remitir las grabaciones peticionadas al correo indicado.

Por disposición superior, suscribe la secretaria de Sala, al amparo de lo dispuesto por la última parte del artículo 122° del Código Procesal Civil¹.

La presente resolución se encuentra firmada digitalmente, de conformidad con la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales"